

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

ÍNDICE – Boletín Semana del 27 de Noviembre de 2.018

EMPLEO PÚBLICO:	2
EMPLEO PRIVADO:	11
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN:	25
BECAS Y PRÁCTICAS:	29
INFORMACION A EMPRESAS Y EMPRENDEDORES:	32
OTRA INFORMACION DE INTERES	38

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

Semana del 27 de Noviembre de 2.018

EMPLEO PÚBLICO:

OFERTA: AUXILIAR REPARTO DE COCINA
ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 16 DE DICIEMBRE DE 2018
REQUISITOS: <ul style="list-style-type: none"> - Estar en posesión del Certificado Escolar o equivalente. - Estar en posesión de la formación en manipulación de alimentos. - Estar en posesión del permiso de conducir de clase B.
FUENTE: http://www.valdepenas.es/PortalEmpleo/VLDOfertasEmpleo.nsf/voAnexosPorIDPadre/A8D4BAFB68850F7FC1258335002B971E/\$File/BASES%20CONVOCATORIA%20AUX.%20REPARTO%20COCINA.pdf

OFERTA: DOCENTE MUNICIPAL PARA CURSOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES WEB
ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 30 DE DICIEMBRE DE 2018
REQUISITOS: Entidad Pública precisa cubrir un puesto de trabajo en la ocupación arriba indicada, ubicación del mismo el La Solana (Ciudad Real), contrato a tiempo parcial hasta 30/06/2019 de 5 horas semanales, salario según convenio del Personal Laboral de Ayuntamiento Grupo y nivel A2-18. Enviando curriculum a ofertas.oelasolana@jccm.es hasta el 30 de diciembre de 2018.
FUENTE: SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

OFERTA: MONITOR/A DE TRICOTAJE Y MONITOR/A DE NOMINAS-SEGURIDAD SOCIAL.
ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 30 DE OCTUBRE DE 2018
REQUISITOS: Monitor/a de Tricotaje: Estar en posesión del Título de Graduado escolar o equivalente Monitor/a de Nóminas y Seguridad Social: Estar en posesión del Título de FP II Administración o equivalente
FUENTE: http://www.valdepenas.es/PortalEmpleo/VLDOfertasEmpleo.nsf/voAnexosPorIDPadre/B9E94F53367C5B5AC12583510030C0CD/\$File/BASES%20MONITOR%20TRICOTAJE%20NOMINAS.pdf

OFERTA: BASES BOLSA DE INGENIERO/A SUPERIOR EN INFORMÁTICA
ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 10 DE DICIEMBRE DE 2018
REQUISITOS: INGENIERIA SUPERIOR EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN/INGENIERIA SUPERIOR EN INFORMÁTICA DE SISTEMAS/INGENIERIA SUPERIOR DE TELECOMUNICACIONES
FUENTE: http://www.miqueltorra.es/node/78380 http://www.miqueltorra.es/sites/default/files/plan_empleo_archivos/01-bolsatrabajo-ayuntamiento-miqueltorra-informatica-fecdoc-2018-11-23.pdf

OFERTA: BOLSA DE EMPLEO. - OPERARIOS/AS ESPECIALIZADOS/AS DEL SERVICIO ELÉCTRICO (OFICIAL 2ª)
ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE MANZANARES
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 7 DE DICIEMBRE DE 2018
REQUISITOS: CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE.
FUENTE: http://www.manzanares.es/ayuntamiento/empleo-publico

OFERTA: AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CON FUNCIONARIO/A INTERINO/A
ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE SOCUELLAMOS
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 10 DE DICIEMBRE DE 2018
REQUISITOS: TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (E.S.O.), F.P. GRADO MEDIO RAMA ADMINISTRATIVA O EQUIVALENTE
FUENTE: http://bop.sede.dipucr.es/bop/2018/11/23

OFERTA: CONVOCATORIA URGENTE PARA PROFESOR/A DE COSMÉTICA NATURAL Y AROMATERAPIA
ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE MANZANARES
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 7 DE DICIEMBRE DE 2018
REQUISITOS: TITULO DE GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE
FUENTE: http://www.manzanares.es/sites/default/files/docs/empleopublico/2018/27-2018-convocatoria-urgente-para-profesor-cosmetica-natural-y-aromaterapia/20181122104350.pdf

OFERTA: PLAN DE EMPLEO PARA JOVENES CUALIFICADOS INSCRITOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTIA JUVENIL. - 1 PLAZA DE ABOGADO/A. - 1 PLAZA DE ECONOMISTA O GRADUADO/A EN DIRECCION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS. - 1 PLAZA DE ARQUITECTO/A O INGENIERO/A DE EDIFICACION.
ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018
REQUISITOS:

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

ABOGADO: Titulación de Graduado en Derecho o título oficialmente reconocido como equivalente.
ECONOMISTA: Graduado en Económicas o en Dirección y Administración de Empresas (ADE) o título oficialmente reconocido como equivalente.
ARQUITECTO/A: Arquitecto o Graduado en Ingeniería de Edificación o título oficialmente reconocido como equivalente.

FUENTE:

https://www.campodecriptana.es/images/PDF/Oposiciones_concursos/pempleo/2018/2018-11-22_plan_empleo_jovenes_cualificados_anuncio.pdf

OFERTA: PROCESO SELECTIVO URGENTE. - 1 SOLDADOR/A

ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE CALATRAVA

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

REQUISITOS: TITULO DE CFGM DE SOLDADURA Y CALDERERÍA

FUENTE:

[http://www.valdepenas.es/PortalEmpleo/VLDOfertasEmpleo.nsf/voAnexosPorIDPadre/9E97EDEB7D98933DC125834C003A0006/\\$File/PROCESO-SELECTIVO-SOLDADOR.pdf](http://www.valdepenas.es/PortalEmpleo/VLDOfertasEmpleo.nsf/voAnexosPorIDPadre/9E97EDEB7D98933DC125834C003A0006/$File/PROCESO-SELECTIVO-SOLDADOR.pdf)

OFERTA: PROCESO SELECTIVO URGENTE - 1 ELECTRICISTA

ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE CALATRAVA

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

REQUISITOS: TITULACIÓN CFCM DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTONÓMICAS

FUENTE:

[http://www.valdepenas.es/PortalEmpleo/VLDOfertasEmpleo.nsf/voAnexosPorIDPadre/CF6F5495BAAB2B78C125834C003A896E/\\$File/PROCESO-SELECTIVO-ELECTRICISTA.pdf](http://www.valdepenas.es/PortalEmpleo/VLDOfertasEmpleo.nsf/voAnexosPorIDPadre/CF6F5495BAAB2B78C125834C003A896E/$File/PROCESO-SELECTIVO-ELECTRICISTA.pdf)

OFERTA: BOLSA DE TRABAJO DE INGENIERÍA SUPERIOR EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN/SISTEMAS/TELECOMUNICACIONES

ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

REQUISITOS: El contrato será a jornada completa, mediante concurso oposición y fase de méritos; la titulación exigida es la de ingeniería superior en informática de gestión, ingeniería superior en informática de sistemas o ingeniería superior de telecomunicaciones.

FUENTE: http://www.miguelturra.es/sites/default/files/plan_empleo_archivos/01-bolsatrabajo-ayuntamiento-miguelturra-informatica-fecdoc-2018-11-23.pdf

OFERTA:

- PLAZA DE TECNICO/A DE EMPLEO
- PLAZA DE ASESOR/A JURIDICO/A

ORGANISMO: CENTRO DE LA MUJER-AYUNTAMIENTO DE SOCUELLAMOS

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

REQUISITOS:

- TITULO DE DIPLOMADO/A EN RELACIONES LABORALES

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

- TITULO DE LICENCIADO/A-GRADUADO/A EN DERECHO

FUENTE:

PLAZA TECNICO/A DE EMPLEO:

[http://www.valdepenas.es/PortalEmpleo/VLDOfertasEmpleo.nsf/voAnexosPorIDPadre/326ADA133AAF61D3C125834A003A7F0B/\\$File/TECNICA%20DE%20EMPLEO%20centro%20de%20la%20mujer.pdf](http://www.valdepenas.es/PortalEmpleo/VLDOfertasEmpleo.nsf/voAnexosPorIDPadre/326ADA133AAF61D3C125834A003A7F0B/$File/TECNICA%20DE%20EMPLEO%20centro%20de%20la%20mujer.pdf)

PLAZA ASESOR/A JURIDICO/A:

[http://www.valdepenas.es/PortalEmpleo/VLDOfertasEmpleo.nsf/voAnexosPorIDPadre/758B4ADABE2054A8C125834A003C202A/\\$File/ASESOR%20JURIDICO%20centro%20de%20la%20mujer.pdf](http://www.valdepenas.es/PortalEmpleo/VLDOfertasEmpleo.nsf/voAnexosPorIDPadre/758B4ADABE2054A8C125834A003C202A/$File/ASESOR%20JURIDICO%20centro%20de%20la%20mujer.pdf)

OFERTA:

- PLAZA DE EDUCADOR/A SOCIAL
- PLAZA DE TRABAJADOR/A SOCIAL

ORGANISMO: PLAN CONCERTADO-AYUNTAMIENTO DE SOCUELLAMOS

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

REQUISITOS:

- GRADUADO/A O DIPLOMADO/A UNIVERSITARIO/A EN EDUCACION SOCIAL
- GRADUADO/A O DIPLOMADO/A UNIVERSITARIO/A EN TRABAJO SOCIAL

FUENTE:

EDUCADOR/A SOCIAL:

[http://www.valdepenas.es/PortalEmpleo/VLDOfertasEmpleo.nsf/voAnexosPorIDPadre/B6CCD94AFF3CB5F2C125834A00367511/\\$File/EDUCADOR%20SOCIAL%20-PLAN%20CONCERTADO.pdf](http://www.valdepenas.es/PortalEmpleo/VLDOfertasEmpleo.nsf/voAnexosPorIDPadre/B6CCD94AFF3CB5F2C125834A00367511/$File/EDUCADOR%20SOCIAL%20-PLAN%20CONCERTADO.pdf)

TRABAJADOR/A SOCIAL:

[http://www.valdepenas.es/PortalEmpleo/VLDOfertasEmpleo.nsf/voAnexosPorIDPadre/D2D456A5C8C93AEAC125834A003974A2/\\$File/TRABAJADOR%20SOCIAL%20-PLAN%20CONCERTADO.pdf](http://www.valdepenas.es/PortalEmpleo/VLDOfertasEmpleo.nsf/voAnexosPorIDPadre/D2D456A5C8C93AEAC125834A003974A2/$File/TRABAJADOR%20SOCIAL%20-PLAN%20CONCERTADO.pdf)

OFERTA: BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE AUXILIARES DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE MALAGON

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

REQUISITOS: 1. TITULO DE TECNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA, O LOS SIGUIENTES TITULOS EQUIVALENTES. - TITULO DE TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA. - TITULO DE TECNICO AUXILIAR DE CLINICA. - TITULO DE TECNICO AUXILIAR DE PSIQUIATRIA. 2. TITULO DE TECNICO EN ATENCION A PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA O TITULO EQUIVALENTE DE TECNICO EN ATENCION SOCIO SANIATARIA. 3. CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO. 4. CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE ATENCION SOCIO SANIATARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO. 5. CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE ATENCION SOCIO SANIATARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES.

FUENTE: <http://malagon.es/wp-content/uploads/2018/11/Bases.pdf>

OFERTA: 3 PLAZAS DE PEON DE JARDINERIA. 1 PLAZA DE PEON DE CEMENTERIO

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 28 DE NOVIEMBRE DE 2018
REQUISITOS: CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
FUENTE: BOP NUM. 193 08/10/18 MODIFICACION BASES BOP Nº 206 26/10/2018 BOE Nº 270 08/11/2018 RESOLUCION http://www.valdepenas.es/PortalEmpleo/VLDOofertasEmpleo.nsf/voAnexosPorIDPadre/1DAA58D9366BE53AC125833F002AB5CD/\$File/resolucion%20convoc.%20peon%20jardineria%20y%20cementerio.pdf

OFERTA: BOLSA DE TRABAJO: TÉCNICO DE INTERVENCIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA
ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE ALMANSA-ALBACETE
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 29 DE NOVIEMBRE DE 2018
REQUISITOS: Título universitario oficial de Licenciatura en Ciencias Económicas, Empresariales o Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas o Grado equivalente.
FUENTE: http://www.almansa.es/attachments/3443_Bases%20bolsa%20T%C3%A9cnico%20INTERVENCI%C3%93N.pdf

OFERTA: 6 PLAZAS DE GEROCULTOR/A
ORGANISMO: DIPUTACION PROVINCIAL DE CUENCA
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 3 DE DICIEMBRE DE 2018
REQUISITOS:
FUENTE: https://boe.es/boe/dias/2018/11/13/pdfs/BOE-A-2018-15482.pdf BASES COMPLETAS DE LA CONVOCATORIA: http://www.valdepenas.es/PortalEmpleo/VLDOofertasEmpleo.nsf/voAnexosPorIDPadre/A1053055D93C9DB6C1258344002E3E48/\$File/6%20plazas%20de%20gerocultor%20BOP%20CUENCA%20N%C2%BA125.pdf

OFERTA: ADMINISTRACION GENERAL: - 2 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A. - 9 PLAZAS DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN
ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE ALBACETE
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 3 DE DICIEMBRE DE 2018
REQUISITOS: - Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes. - Título de Bachiller o Técnico, o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes. Requisitos del turno especial reservado a personas con discapacidad. Quienes concurren por este turno, además de reunir los requisitos anteriores, deberán tener legalmente reconocido, antes de que termine el plazo de presentación de instancias, un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, circunstancia que será acreditada una vez superado el proceso selectivo. * SIETE PLAZAS SE RESERVAN PARA EL TURNO GENERAL DE ACCESO LIBRE Y DOS PARA EL TURNO ESPECIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
FUENTE:

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

BASES DE CONVOCATORIA PARA 9 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A:
[http://www.valdepenas.es/PortalEmpleo/VLDOfertase Empleo.nsf/voAnexosPorIDPadre/7B7746D68630543BC1258344003B3AA8/\\$File/BOP%20125bases%20convoc.admon..PDF](http://www.valdepenas.es/PortalEmpleo/VLDOfertase Empleo.nsf/voAnexosPorIDPadre/7B7746D68630543BC1258344003B3AA8/$File/BOP%20125bases%20convoc.admon..PDF)

BASES CONVOCATORIA PARA 2 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A:
[http://www.valdepenas.es/PortalEmpleo/VLDOfertase Empleo.nsf/voAnexosPorIDPadre/A60F7A5D40C138F1C1258344003B53BD/\\$File/BOP%20125BASES%20CONVOC.%20ADMN..PDF](http://www.valdepenas.es/PortalEmpleo/VLDOfertase Empleo.nsf/voAnexosPorIDPadre/A60F7A5D40C138F1C1258344003B53BD/$File/BOP%20125BASES%20CONVOC.%20ADMN..PDF)

OFERTA: Resolución de 31/10/2018, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que PUBLICAN LOS TEMARIOS DE LOS PROCESOS SELECTIVOS CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2018.

ORGANISMO: CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE LA JCCM

REQUISITOS: PUBLICADOS LOS TEMARIOS PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS:

Funcionarios:

- Cuerpo superior especialidades: Administración General, Jurídica, Económica, Arquitectura, Ingeniería de Montes, Medicina, Farmacia, Psicología, Escala Superior Sanitarios Locales, Especialidad, Veterinaria.
- Cuerpo técnico especialidades: Gestión Administrativa, Ingeniería Técnica Agrícola, Trabajo Social, Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Educación Social, Logopedia, Escala Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos, especialidad de Archivos, Bibliotecas y Museos, Escala Técnica Educativa, Escala Técnica de Prevención en Riesgos Laborales, especialidad General, Escala Técnica de Sistemas e Informática.
- Cuerpo ejecutivo: Especialidad Administrativa, Escala Administrativa de Archivos y Bibliotecas, Escala Administrativa de Informática, Cuerpo de Agentes Medioambientales.
- auxiliar: Auxiliar Administrativo, Cuerpo Auxiliar de Archivos y Bibliotecas.

Laborales:

- Grupo III Categoría Profesional: Técnico Especialista en Jardín de Infancia, Auxiliar Técnico Educativo, Cocinero.
- Grupo IV Categoría Profesional: Auxiliar de Enfermería, Ayudante de Cocina.
- Grupo V Categoría Profesional: Personal de Limpieza y Servicios Domésticos.

FUENTE:

https://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/11/08/pdf/2018_12923.pdf&tipo=rutaDocm

OFERTA: 355 CELADORES/AS

ORGANISMO: CONSEJERÍA SANIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 29 DE NOVIEMBRE DE 2018

REQUISITOS: CERTIFICADO ESCOLARIDAD

FUENTE: (BOCyL 31.10.18)

[https://www.saludcastillayleon.es/profesional es/es/procesos_selectivos/oferta-empleopublico-2018/categorias/celador](https://www.saludcastillayleon.es/profesional/es/es/procesos_selectivos/oferta-empleopublico-2018/categorias/celador)

OFERTA: 30 VACANTES Y BOLSA DE TRABAJO 2019-2020. - ADMINISTRATIVOS/AS

ORGANISMO: AGENCIA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA (Cádiz, Almería, Huelva, Málaga y Sevilla)

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 27 DE NOVIEMBRE DE 2018

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

REQUISITOS: Titulación en Formación profesional de Grado Superior (LOGSE o LOE) o FP II (LGE) (ver detalle en bases).

FUENTE: https://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/214/BOJA18-214-00008-17996-01_00145256.pdf

OFERTA: 20 PLAZAS DE TECNICOS/AS SUPERIORES ESPECIALIZADOS DE LOS ORGANISMOS PUBLICOS DE INVESTIGACION - LAS 6 PLAZAS CONVOCADAS POR EL CUPO DE RESERVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD CORRESPONDEN: 1 A LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC); 1 AL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA (IEO); 1 AL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA); 2 AL INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPAZIAL «ESTEBAN TERRADAS» (INTA) Y 1 AL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (ISCIII); QUIENES PARTICIPEN EN EL PROCESO SELECTIVO POR ESTE CUPO, PODRÁN CONCURRIR POR CUALQUIERA DE LOS PROGRAMAS INDICADAS PARA LAS PLAZAS CONVOCADAS PARA DICHOS ORGANISMOS POR EL TURNO GENERAL.

ORGANISMO: MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDADES

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 20 DE DICIEMBRE DE 2018

REQUISITOS: TÍTULO DE LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO O GRADO

FUENTE: <https://boe.es/boe/dias/2018/11/21/pdfs/BOE-A-2018-15880.pdf>

OFERTA: OFERTA DE EMPLEO PUBLICO AÑO 2018: - 129 PLAZAS CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES/AS DE HACIENDA DEL ESTADO

ORGANISMO: MINISTERIO DE HACIENDA

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

REQUISITOS: ESTAR EN POSESIÓN O EN CONDICIONES DE OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO O GRADO

FUENTE: <https://boe.es/boe/dias/2018/11/22/pdfs/BOE-A-2018-15922.pdf>

OFERTA: OFERTA EMPLEO PUBLICO AÑO 2018 - 14 PLAZAS DE CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES/AS DE SEGUROS DEL ESTADO

ORGANISMO: MINISTERIO DE ECONOMIA Y EMPRESAS

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 24 DE DICIEMBRE DE 2018

REQUISITOS: TÍTULO DE LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO O GRADO

FUENTE: <https://boe.es/boe/dias/2018/11/23/pdfs/BOE-A-2018-15992.pdf>

OFERTA: 119 PLAZAS DE AYUDANTES DE INVESTIGACION DE LOS ORGANISMOS PUBLICOS DE INVESTIGACION

ORGANISMO: MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDADES

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 24 DE DICIEMBRE DE 2018

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

REQUISITOS: TITULO DE BACHILLER O TECNICO

FUENTE: <https://boe.es/boe/dias/2018/11/23/pdfs/BOE-A-2018-15994.pdf>

OFERTA: 20 PLAZAS PARA EL CUERPO SUPERIOR DE TECNICOS/AS COMERCIALES Y ECONOMISTAS DEL ESTADO

ORGANISMO: MINISTERIO DE ECONOMIA Y EMPRESAS

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 24 DE DICIEMBRE DE 2018

REQUISITOS: TÍTULO DE LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO O GRADO

FUENTE: <https://boe.es/boe/dias/2018/11/23/pdfs/BOE-A-2018-15993.pdf>

OFERTA: 439 PLAZAS PARA EL CUERPO TECNICO/A DE HACIENDA

ORGANISMO: MINISTERIO DE HACIENDA

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 11 DE DICIEMBRE DE 2018

REQUISITOS: Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Diplomado/a, Ingeniero/a Técnico, Arquitecto/a Técnico/a o Grado. Del total de las plazas convocadas se reservarán 22 para ser cubiertas por personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100.

FUENTE: <https://boe.es/boe/dias/2018/11/12/pdfs/BOE-A-2018-15421.pdf>

OFERTA: 66 PLAZAS DE LA ESCALA DE TECNICOS ESPECIALIZADOS DE LOS ORGANISMOS PUBLICOS

ORGANISMO: MINISTERIO DE CIENCIAS, INNOVACION Y UNIVERSIDADES

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

REQUISITOS: ESTAR EN POSESIÓN O EN CONDICIONES DE OBTENER EL TÍTULO DE DIPLOMADO UNIVERSITARIO, INGENIERO TÉCNICO, ARQUITECTO TÉCNICO O GRADO.

FUENTE: <https://www.boe.es/boe/dias/2018/11/14/pdfs/BOE-A-2018-15530.pdf>

OFERTA: 28 PLAZAS PARA EL CUERPO DE OFICIALES DE ARSENALES DE LA ARMADA

ORGANISMO: MINISTERIO DE DEFENSA

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 27 DE NOVIEMBRE DE 2018

REQUISITOS: GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y DE BACHILLER ESTAR EN POSESIÓN DEL PERMISO DE CONDUCCIÓN CLASE B

FUENTE:

<http://www.valdepenas.es/PortalEmpleo/VLDOfertasEmpleo.nsf/wvOfertasPorFechaPub/DA6AF19CDD4CB75FC125833D003D56E1?Open&volver=1>

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

PROCESO ABIERTO PARA: HABILITACIÓN EXCEPCIONAL DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO, GEROCULTORES/AS Y CUIDADORES/AS DE SERVICIOS Y CENTROS RESIDENCIALES DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMIA Y ATENCION A LA DEPENDENCIA

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE SANIDAD

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 31 DE DICIEMBRE DE 2018

OBJETO:

Habilitar al personal auxiliar de ayuda a domicilio y al personal de atención directa de centros residenciales de mayores y de centros de personas con discapacidad (gerocultores y cuidadores) que no posean la cualificación profesional.

Destinatarios:

Auxiliares de ayuda a domicilio, gerocultores y cuidadores que a 31 de diciembre de 2017 no estén cualificada/os.

Requisitos:

-Haber trabajado o trabajar como auxiliar de ayuda a domicilio o como gerocultor/a o como cuidador/a y tener una experiencia acumulada a 31 de diciembre de 2017 de 3 años en los últimos 12 años, con un mínimo de 2.000 horas, o bien, sin alcanzar esa experiencia, disponer de 300 horas de formación relacionada.
- A aquellas personas que no tengan ni horas suficientes de experiencia, ni horas suficientes de formación, pero hayan trabajado en alguna de estas categorías, se les dará una habilitación provisional firmando un compromiso de cualificación antes del 31/12/2018.

FUENTE: <https://www.jccm.es/tramitesygestiones/habilitacion-de-auxiliares-de-ayuda-domicilio-gerocultores-y-cuidadores-de>

http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/01/12/pdf/2018_148.pdf&tipo=rutaDocm

ACCESO DIRECTO A CONVOCATORIAS DE EMPLEO PÚBLICO CON PLAZO EN VIGOR

http://administracion.gob.es/pag_Home/empleoBecas/empleo/boletinEmpleoPublico.html

(SEMANA DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 3 DE DICIEMBRE DE 2018)

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

Semana del 27 de Noviembre de 2.018

EMPLEO PRIVADO:

OFERTA: PEON MONTAJE DE ESTRUCTURAS EN TORRES DE REFRIGERACION	
FECHA PUBLICACIÓN: 26/11/2018	FECHA FIN PLAZO: 31/12/2018
LOCALIDAD: PUERTOLLANO	
PROVINCIA: CIUDAD REAL	
<p>DESCRIPCIÓN: Se buscan 4 peones montaje de estructuras metálicas en torres de refrigeración en Puertollano</p> <p>FUNCIONES:</p> <p>Trazar en las piezas de metal las señales que han de servir de guía para cortarlas, taladrarlas y darles forma con vistas a su utilización en la construcción de edificios, buques y otras estructuras.</p> <p>Taladrar, cortar y dar forma en a las piezas de acero.</p> <p>Montar los elementos de las estructuras metálicas del edificio.</p> <p>Ensamblar y montar las armazones y demás elementos metálicos de los buques.</p> <p>Preparar y ajustar las planchas de acero del blindaje de los buques en construcción o reparación.</p> <p>Remachar a mano, a máquina o con un martillo neumático elementos metálicos</p> <p>REQUISTIOS</p> <p>Tarjeta profesional de la construcción, Trabajos en altura, curso de 20 horas + 6 horas (Primero y Segundo Ciclo).</p> <p>SE VALORA</p> <p>Haber realizado curso de carretilla elevadora, espacios confinados y plataformas elevadoras</p> <p>SE OFRECE:</p> <p>Un contrato temporal de tres meses de duración con un salario de 1210 Euros brutos (14 pagas+ horas extras) y media dieta 10 euros/día.</p> <p>CONTACTO</p> <p>Enviar su curriculum j en formato Word o PDF a ofertas.oepuertollano@jccm.es indicando en asunto oferta 07.2018.010375 y número de DNI</p>	
<p>FUENTE:</p> <p>https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/detalleOferta.do?modo=inicio&id=072018010375&ret=B&idFlujo=GTt3edt24XDB_wXZZkMWIYY1979</p>	

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

OFERTA: GUARDES/GUARDESA

FECHA PUBLICACIÓN: 26/11/2018

FECHA FIN PLAZO: 30/12/2018

LOCALIDAD: PUERTOLLANO

PROVINCIA: CIUDAD REAL

DESCRIPCIÓN: Se busca pareja de Guardeses internos para finca en Puertollano

FUNCIONES:

Mantenimiento, limpieza, vigilancia de la finca.
Cuidado de los animales y huerta

REQUISTIOS

Disponibilidad para vivir en finca

SE OFRECE:

Un contrato temporal de un año de duración con un sueldo establecido en el Convenio del Sector Agrario de la provincia de Ciudad Real (BOP número 220 de 16 de noviembre de 2018).

CONTACTO

Enviar su curriculum j en formato Word o pdf a ofertas.oepuertollano@jccm.es indicando en asunto oferta 07.2018.010373 y número de DNI

FUENTE:

https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/detalleOferta.do?modo=inicio&id=072018010373&ret=B&idFlujo=GTt3edt24XDB_wXZZkMWIYY1979

OFERTA: ASESOR COMERCIAL DE FORMACIÓN

FECHA PUBLICACIÓN: 26/11/2018

FECHA FIN PLAZO: 02/12/2018

LOCALIDAD: TOMELLOSO

PROVINCIA: CIUDAD REAL

DESCRIPCIÓN: Centro de Formación en Tomelloso, necesita Asesor Comercial de Formación.

Tareas:

Gestión y ampliación de cartera comercial entorno a cursos de especialización para trabajadores en activo, autónomos y desempleados.

Requisitos:

Persona con don de gentes, capacidad de negociación, capacidad organizativa, vocación, aptitudes comerciales.

Formación: Técnico Superior en la familia de administración y gestión. Valorable estudios superiores.

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

Conocimientos informáticos nivel usuario.
Experiencia en gestión comercial de carteras de clientes.
Condiciones:
Contrato temporal por obra y servicio. Jornada Completa.
Salario: convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada (10.853,81 – 11.270,84 euros brutos/año)

CONTACTO

Las personas interesadas en esta oferta, que cumplan con los requisitos exigidos, deberán enviar su C.V. actualizado en formato Word o PDF al buzón ofertas.oetomelloso@jccm.es, indicando en el asunto la referencia de la oferta 9953 y su NIF/NIE.

FUENTE:

https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/detalleOferta.do?modo=inicio&id=072018009953&ret=B&idFlujo=GTt3edt24XDB_wXZZkMWIYY1979

OFERTA: TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA

FECHA PUBLICACIÓN: 26/11/2018

FECHA FIN PLAZO: 09/12/2018

LOCALIDAD: FUENCALIENTE

PROVINCIA: CIUDAD REAL

DESCRIPCIÓN: ATENCION A PERSONAS DEPENDIENTE EN SERVICIO AYUDA A DOMICILIO Y VIVIENDA DE MAYORES TECNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL LABORAL TEMPORAL 1 AÑO. LO ANTES POSIBLE COMPLETA

CONTACTO

PLAZA DE ESPAÑA. ,1 MARGARITA BARRIOS SANCHEZ

FUENTE:

https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/detalleOferta.do?modo=inicio&id=072018010125&ret=B&idFlujo=GTt3edt24XDB_wXZZkMWIYY1979

OFERTA: TÉCNICO EN DIRECCIÓN COMERCIAL: GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

FECHA PUBLICACIÓN: 26/11/2018

FECHA FIN PLAZO: 28/12/2018

LOCALIDAD: ALMEDINA

PROVINCIA: CIUDAD REAL

DESCRIPCIÓN: OFERTA DE EMPLEO EN ASOCIACIÓN DE DESARROLLO TIERRA DE LIBERTAD CON FUNCIONES DE PLANIFICACIÓN COMERCIAL, NEGOCIACIÓN,

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

EXPORTACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIOS.

SE REQUIERE INGLÉS B2 Y CARNET CONDUCIR B.

CONTRATACIÓN TEMPORAL DE 12 MESES CON JORNADA COMPLETA Y SALARIO DE 858.60 € BRUTOS /MENSUALES.

IMPRESINDIBLE GARANTÍA JUVENIL EN VIGOR (no alta en seguridad social ni matrícula en formación reglada)

CONTACTO

ENVÍO DE CURRÍCULUM A DIRECCIÓN oevillanuevadelosinfantes@jccm.es
INDICANDO NIF Y Nº OFERTA 10091.

FUENTE:

https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/detalleOferta.do?modo=inicio&id=072018010091&ret=B&idFlujo=GTt3edt24XDB_wXZZkMWIYY1979

OFERTA: PEONES PARA PREMONTAJE DE PARQUE FOTOVOLTAICO

FECHA PUBLICACIÓN: 23/11/2018

FECHA FIN PLAZO: 23/12/2018

LOCALIDAD: ALCÁZAR DE SAN JUAN

PROVINCIA: CIUDAD REAL

DESCRIPCIÓN: ENTIDAD EMPLEADORA: Empresa especializada en el desarrollo y ejecución de proyectos en energías renovables.

FUNCIONES: Premontaje para parque fotovoltaico (unión de dos piezas del panel fotovoltaico y posterior atornillado de estas).

REQUISITOS: No precisa experiencia.

CONDICIONES OFERTADAS:

- Contrato temporal de 6/7 meses de duración aproximada, con posibilidad de prórroga.
- Jornada completa de lunes a viernes.
- Salario según convenio.

CONTACTO

Enviar su C.V. actualizado en formato Word o PDF al e-mail apinol@energoya.es, indicando en el asunto la referencia de la oferta 07/2018/010364

FUENTE:

https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/detalleOferta.do?modo=inicio&id=072018010364&ret=B&idFlujo=GTt3edt24XDB_wXZZkMWIYY1979

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

OFERTA: MAQUINISTA CON MÁQUINA TELESCOPICA/MANITOU PARA PARQUE FOTOVOLTAICO

FECHA PUBLICACIÓN: 23/11/2018

FECHA FIN PLAZO: 23/12/2018

LOCALIDAD: ALCÁZAR DE SAN JUAN

PROVINCIA: CIUDAD REAL

DESCRIPCIÓN: ENTIDAD EMPLEADORA: Empresa especializada en el desarrollo y ejecución de proyectos en energías renovables.

FUNCIONES: Maquinista para transporte y distribución de material en obra con máquina TELESCOPICA/MANITOU.

REQUISITOS: Un 1 año en puesto similar.

CONDICIONES:

- Contrato temporal de 6/7 meses de duración aproximada con posibilidad de prórroga.
- Jornada completa de lunes a viernes y sábados 5 horas.
- Salario según convenio.

CONTACTO

Enviar C.V. actualizado en formato Word o PDF al e-mail: apinol@energoya.es indicando en el asunto la referencia de la oferta: 07/2018/010354

FUENTE:

https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/detalleOferta.do?modo=inicio&id=072018010354&ret=B&idFlujo=GTt3edt24XDB_wXZZkMWIYY1979

OFERTA: MONTADOR/A DE PANELES SOLARES PARA PARQUE FOTOVOLTAICO

FECHA PUBLICACIÓN: 23/11/2018

FECHA FIN PLAZO: 23/12/2018

LOCALIDAD: ALCÁZAR DE SAN JUAN

PROVINCIA: CIUDAD REAL

DESCRIPCIÓN: ENTIDAD EMPLEADORA: Empresa especializada en el desarrollo y ejecución de proyectos de energías renovables.

FUNCIONES: Instalación y montaje de panel fotovoltaico en obra.

REQUISITOS: No se precisa experiencia.

CONDICIONES OFERTADAS:

Contrato por cuenta ajena temporal de 6/7 meses de duración aproximada, con posibilidad de prórroga.

Jornada completa de lunes a viernes y sábados 5 horas.

Salario: según convenio.

CONTACTO

Enviar currículum actualizado en formato Word o PDF al e-mail: apinol@energoya.es indicando como referencia el número de oferta: 07/2018/010352

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

FUENTE:

https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/detalleOferta.do?modo=inicio&id=072018010352&ret=B&idFlujo=GTt3edt24XDB_wXZZkMWIYY1979

OFERTA: PERFORISTA Y/O HINCADOR PARA PARQUE FOTOVOLTAICO

FECHA PUBLICACIÓN: 23/11/2018

FECHA FIN PLAZO: 23/12/2018

LOCALIDAD: ALCÁZAR DE SAN JUAN

PROVINCIA: CIUDAD REAL

DESCRIPCIÓN: ENTIDAD EMPLEADORA: Empresa especializada en el desarrollo y ejecución de proyectos en energías renovables.

FUNCIONES: Perforado e hincado de postes en obra con máquina ORTECO/PAUSELLI. Llevar a cabo el hincado de los postes que sustentan tanto el resto de la estructura como los paneles fotovoltaicos que van fijados a ella, utilizando una máquina hincapostes (ORTECO/PAUSELLI) que introduce los postes en el terreno a la profundidad requerida en función del tipo de terreno, resistencias exigidas, etc., con la mayor precisión.

REQUISITOS: Experiencia mínima de 1 año.

CONDICIONES:

Contrato temporal 6/7 meses con posibilidad de prórroga.

Jornada completa de lunes a viernes y sábados 5 horas.

Salario: según convenio.

CONTACTO

Enviar C.V. actualizado en formato Word o PDF al E-mail: apinol@energoya.es indicando como referencia el número de oferta: 07/2018/010338

FUENTE:

https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/detalleOferta.do?modo=inicio&id=072018010338&ret=B&idFlujo=GTt3edt24XDB_wXZZkMWIYY1979

OFERTA: ESTETICIÉN-PELUQUERO/A

FECHA PUBLICACIÓN: 23/11/2018

FECHA FIN PLAZO: 08/12/2018

LOCALIDAD: CIUDAD REAL

PROVINCIA: CIUDAD REAL

DESCRIPCIÓN: **FUNCIONES:** Depilaciones, uñas, servicios de estética y servicios de peluquería unisex.

SE REQUIERE:

- Acreditar la Cualificación Profesional con experiencia o titulación.

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

- Don de gentes y capacidad de trabajo en equipo.

SE OFRECE:

Contrato por cuenta ajena temporal, 6 meses, con posibilidad de prórroga o conversión en indefinido.

CONTACTO

INTERESADOS ENVIAR CURRÍCULUMS A: ofertas.oecr@jccm.es
INDICAR NÚMERO DE OFERTA 07/2018/009758

FUENTE:

https://www.sistemanacionalempleo.es/OferataDifusionWEB/detalleOferta.do?modo=inicio&id=072018009758&ret=B&idFlujo=GTt3edt24XDB_wXZZkMWIYY1979

OFERTA: INGENIERO/A INDUSTRIAL INSCRITO EN SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL

FECHA PUBLICACIÓN: 21/11/2018

FECHA FIN PLAZO: 05/12/2018

LOCALIDAD: TOMELLOSO

PROVINCIA: CIUDAD REAL

DESCRIPCIÓN: Empresa en Tomelloso precisa Ingeniero/a Industrial inscrito en Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Tareas:

Apoyo a los diferentes departamentos de la empresa dedicada al Sector del Metal. Manejo e interpretación de normativa, manejo de Software de diseño 3D, manejo de equipos para ensayos.

Requisitos:

Titulación académica de Ingeniería Industrial. Inscrito en Sistema Nacional de Garantía Juvenil (edad 18 -25 años).

Imprescindible experiencia en puesto similar.

Imprescindible manejo de paquete OFFICE y Software de diseño CAD 3D.

Inglés B2.

Condiciones:

Contrato temporal de un año de duración con posibilidad de prórroga. Jornada Completa.

Salario: Siderometalurgia de la Provincia de Ciudad Real.

CONTACTO

Enviar C.V. actualizado en formato Word o PDF al buzón ofertas.oetomelloso@jccm.es, indicando en el asunto la referencia de la oferta 10218 y su NIF/NIE.

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

FUENTE:

https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/detalleOferta.do?modo=inicio&id=072018010218&ret=B&idFlujo=GTt3edt24XDB_wXZZkMWIYY1979

OFERTA: MÉDICOS ESPECIALISTAS EN CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

FECHA PUBLICACIÓN: 21/11/2018

FECHA FIN PLAZO: 05/12/2018

LOCALIDAD: VALDEPEÑAS

PROVINCIA: CIUDAD REAL

DESCRIPCIÓN: MÉDICOS ESPECIALISTAS EN CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO.

CONTRATO DE TRABAJO MINIMO DE UN AÑO CON POSIBILIDAD DE PRORROGA

CONTACTO

HOSPITAL DE VALDEPEÑAS 926320200 EXT 20265 JOSE PALENCIA

OFICINA DE EMPLEO DE VALDEPEÑAS 926320898 OFERTAS

FUENTE:

https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/detalleOferta.do?modo=inicio&id=072018010234&ret=B&idFlujo=GTt3edt24XDB_wXZZkMWIYY1979

OFERTA: MEDICO ESPECIALISTA DE ANESTESIA Y REANIMACION

FECHA PUBLICACIÓN: 21/11/2018

FECHA FIN PLAZO: 05/12/2018

LOCALIDAD: VALDEPEÑAS

PROVINCIA: CIUDAD REAL

DESCRIPCIÓN:

MEDICO ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION,
CONTRATO MINIMO DE UN AÑO CON POSIBILIDAD DE PRORROGA

CONTACTO

HOSPITAL DE VALDEPEÑAS 926320200 EXT 20265 JOSE PALENCIA

OFICINA DE EMPLEO DE VALDEPEÑAS 926320898 OFERTAS

FUENTE:

https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/detalleOferta.do?modo=inicio&id=072018010242&ret=B&idFlujo=GTt3edt24XDB_wXZZkMWIYY1979

OFERTA: FISIOTERAPEUTA

FECHA PUBLICACIÓN: 22/11/2018

FECHA FIN PLAZO: 22/12/2018

LOCALIDAD: TALAVERA DE LA REINA

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

PROVINCIA: TOLEDO

DESCRIPCIÓN: FISIOTERAPEUTA Intervención con niños y adultos.

REQUISITOS:

TITULACION DIPLOMADO O GRADUADO EN FISIOTERAPIA.

NO ES NECESARIO ACREDITAR EXPERIENCIA.

CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA

CONDICIONES OFERTADAS:

- * Contrato de trabajo temporal duración aproximada 8 meses.
- * Jornada de trabajo de tarde: 15 horas semanales de 16 a 19h de Lunes a Viernes.
- * Salario: 10 euros/hora (600€)

CONTACTO

Las personas interesadas en esta oferta, que cumplan con los requisitos exigidos, deberán enviar su C.V. actualizado en formato Word o PDF al buzón: ofertas.oetalavera-amordivino@jccm.es, indicando en el asunto la referencia de la oferta REF. 10292 y su NIF/NIE.

FUENTE:

https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/detalleOferta.do?modo=inicio&id=072018010292&ret=B&idFlujo=GTt3edt24XDB_wXZZkMWIYY1979

OFERTA: SOLDADOR

FECHA PUBLICACIÓN: 26/11/2018

FECHA FIN PLAZO: 15/12/2018

LOCALIDAD: ALBACETE

PROVINCIA: ALBACETE

DESCRIPCIÓN: REQUISITOS: IMPRESCINDIBLE EXPERIENCIA EN SOLDAR POR HILO. CONTRATO TEMPORAL, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA O CONVERSIÓN A INDEFINIDO. JORNADA COMPLETA

CONTACTO

ENVIAR C.V. EN FORMATO WORD Ó PDF A LA DIRECCIÓN DE CORREO OEALBACETE-CID-OERTAS@JCCM.ES INDICANDO EN EL ASUNTO OFERTA 622 Y Nº DE DNI.

FUENTE:

https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/detalleOferta.do?modo=inicio&id=072018010432&ret=B&idFlujo=GTt3edt24XDB_wXZZkMWIYY1979

OFERTA: 5 ORIENTADORES PROFESIONALES PARA LA INSERCIÓN

FECHA PUBLICACIÓN: 20/11/2018

FECHA FIN PLAZO: 29/11/2018

LOCALIDAD: CAUDETE

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

PROVINCIA: JAEN

DESCRIPCIÓN: Duración del contrato: 0720 días

EL PERFIL DEL PUESTO DE TRABAJO SE AJUSTARÁ A LO SIGUIENTE:...A) DEBERÁ CONTAR, EN TODO CASO, CON EL DOMINIO DE INTERNET Y DE HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS....B) ESTAR EN POSESIÓN DE UNA TITULACIÓN UNIVERSITARIA EN CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES (PSICOLOGÍA, PEDAGOGÍA, PSICOPEDAGOGÍA, SOCIOLOGÍA/CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA, CIENCIAS DEL TRABAJO, EDUCACIÓN SOCIAL, TRABAJO SOCIAL, RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS, RELACIONES LABORALES Y GRADUADO SOCIAL, DERECHO, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y CIENCIAS EMPRESARIALES)....C) TENER UNA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE, AL MENOS, 6 MESES EN EL EJERCICIO DE ACCIONES DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA LA INSERCIÓN, O, EN SU DEFECTO, FORMACIÓN EN MATERIA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA LA INSERCIÓN DE AL MENOS 50 HORAS IMPARTIDA POR ORGANISMOS OFICIALES U HOMOLOGADA POR ESTOS....SE SELECCIONARÁN CINCO PERSONAS CANDIDATAS QUE SERÁN CONVOCADAS POR LA OFICINA DE EMPLEO QUE GESTIONA LA OFERTA.

CONTACTO

953030924 - Oficina: ALCAUDETE

FUENTE:

https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/detalleOferta.do?modo=inicio&id=012018036104&ret=B&idFlujo=GTt3edt24XDB_wXZZkMWIYY1979

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

OFERTAS DE EMPLEO CON INSCRIPCIÓN PREVIA EN SUS PÁGINAS DE EMPLEO

OFERTA: INGENIERO MECÁNICO INDUSTRIAL	
FECHA PUBLICACIÓN: 21/11/2018	FECHA FIN PLAZO:
LOCALIDAD: TOMELLOSO	
PROVINCIA: CIUDAD REAL	
<p>DESCRIPCIÓN: INGENIERO MECÁNICO INDUSTRIAL, diseñador que sepa utilizar los programas AUTOCAD Y SOLIDWORKS. Formación: Licenciado o Ingeniero Superior Especialidad: Ingeniero Industrial Experiencia: No Se Requiere Competencias: Orientación al logro o a resultados Otros requisitos solicitados: Necesitamos una persona con iniciativa, que sea resolutiva y sepa trabajar en equipo. CARACTERÍSTICAS OFERTADAS: CON OPCIÓN DE CONTRATO INDEFINIDO</p>	
FUENTE: https://www.empleate.gob.es/empleo/#/oferta/1732269899	

OFERTA: TÉCNICO SUPERIOR EN ANATOMÍA PATOLÓGICA Y LABORATORIO	
FECHA PUBLICACIÓN: 21/11/2018	FECHA FIN PLAZO:
LOCALIDAD: TALAVERA DE LA REINA	
PROVINCIA: TOLEDO	
<p>DESCRIPCIÓN: Las funciones a desempeñar se orientan a la preparación e impartición de las materias de Ciclos de Formación Profesional de la rama de sanidad, atención al alumnado, supervisión de materiales didácticos de ciclos.</p>	
<p>REQUISITOS SOLICITADOS Formación: FP II, Ciclo de Grado Superior Especialidad: Sanidad y laboratorio clínico Experiencia: No Se Requiere Idiomas: Inglés: Buen dominio</p>	

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

Competencias:
Iniciativa y dinamismo
Flexibilidad funcional
Comunicación
Otros requisitos solicitados: Dominio Office, Dotes comerciales, y Responsabilidad.
Se valorará experiencia profesional en administración y departamento comercial.
Requisitos: Estar inscrito en Garantía Juvenil. Incorporación inmediata
CARACTERÍSTICAS OFERTADAS: El contrato tendrá una duración de 18 meses con posibilidad de ampliación en función del desempeño del candidato.

FUENTE: <https://www.empleate.gob.es/empleo/#/oferta/1734906828>

OFERTAS DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OFERTA: 3 PUESTO LIMPIADOR/A CON CERTIFICADO DISCAPACIDAD . REF. C10300

FECHA PUBLICACIÓN: 23/11/2018

FECHA FIN PLAZO: 28/11/2018

LOCALIDAD: TOLEDO

PROVINCIA: TOLEDO

DESCRIPCIÓN: Empresa dedicada a servicios necesita cubrir 3 puesto de limpiador/a en Toledo, con certificado de discapacidad.

REQUISITOS:

- Certificado de discapacidad igual o superior al 33%

CONDICIONES OFERTADAS:

Contrato temporal con posibilidad a indefinido .

JORNADA PARCIAL:

- Un puesto de aproximadamente 20 H/SEMANALES salario aproximado 640 euros brutos de l a v.

- Segundo puesto de 35 H/SEMANALES aproximadamente DE L a V salario aproximadamente 1121 euros brutos,

- Tercero puesto jornada aproximadamente de l a v 39 horas/semanales , salario aproximadamente 1249 brutos .

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

CONTACTO

Las personas interesadas en esta oferta, que cumplan con los requisitos exigidos, deberán enviar su C.V. actualizado en formato Word o PDF al buzón " ofertas.oetoledo@jccm.es ", indicando en el asunto la referencia de la oferta C10300 limpiador/a y su NIF/NIE y certificado de discapacidad.

Sólo se atenderán los C.V. que cumplan con los requisitos exigidos. La inscripción en la oferta se comunicará mediante correo electrónico al interesado.

FUENTE:

https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/detalleOferta.do?modo=inicio&id=072018010300&ret=B&idFlujo=GTt3edt24XDB_wXZZkMWIYY1979

OFERTA: TECNICO WEB COMERCIAL CON DISCAPACIDAD

FECHA PUBLICACIÓN: 21/11/2018

FECHA FIN PLAZO: 14/11/2018

LOCALIDAD: ALBACETE

PROVINCIA: ALBACETE

DESCRIPCIÓN: FUNCIONES: GESTIONAR CLIENTES WEB, CAPTACIÓN NUEVOS CLIENTES, MEJORA SERVICIOS CONTRATADOS.

REQUISITOS: DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR 33%, TITULACIÓN MÍNIMA GRADO MEDIO O SUPERIOR EN INFORMÁTICA, SE VALORARÁ EXPERIENCIA EN EL PUESTO Y CONOCIMIENTOS DE INGLÉS.

CONDICIONES: CONTRATACIÓN TEMPORAL CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA O CONVERSIÓN A INDEFINIDO, JORNADA COMPLETA.

CONTACTO

PERSONAS INTERESADAS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DEBEN ENVIAR SU CURRÍCULUM EN FORMATO WORD O PDF INDICANDO EN ASUNTO C-5 Y EL NUMERO DE SU DNI A: ofertas-oealbacete-cubas@jccm.es

FUENTE:

https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/detalleOferta.do?modo=inicio&id=072018010268&ret=B&idFlujo=GTt3edt24XDB_wXZZkMWIYY1979

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

OFERTAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Fecha publicación	Fecha límite	Puesto	Empresa	Lugar
25/10/2018	14/12/2018	<u>PERSONAL DE MANTENIMIENTO MECÁNICO</u>	Inserta Empleo	Almagro
23/11/2018	30/11/2018	<u>PINTOR/A INDUSTRIAL DE VEHÍCULOS</u>	Inserta Empleo	Herencia
14/06/2018	14/12/2018	<u>PERSONAL DE LAVANDERÍA</u>	Inserta Empleo	Miguelturra
25/01/2018	14/12/2018	<u>PERSONAL DE GERIATRÍA O ASISTENCIA SOCIO SANITARIA.</u>	ILUNION SOCIO SANITARIO S.A.	Solana, La

FUENTE:

<https://www.portalento.es/Candidatos/Ofertas/Default.aspx?pb=&prv=13&gg=&cto=&ilb=&sal=0>

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

Semana del 27 de Noviembre de 2018

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN:

REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE DE MATEMÁTICAS Y COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA DE NIVEL 2 Y DE NIVEL 3 -DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2018-

LA SUPERACIÓN DE ESTAS PRUEBAS (N2) NOS PERMITEN HACER CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE LA JCCM EN LOS QUE SE PIDA EL NIVEL DE E.S.O.

LA SUPERACIÓN DE ESTAS PRUEBAS (N3) NOS PERMITEN HACER CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE LA JCCM EN LOS QUE SE PIDA EL NIVEL DE BACHILLER

CONSISTEN EN 15 PREGUNTAS TIPO TEST (MÁS INFORMACIÓN SOBRE CONTENIDOS EN <http://www.lasolana.es/empleoservicios/cursos-y-formacion?id=11783>)

INFORMACIÓN:

INSCRIBIRSE EN LAS PRUEBAS LIBRES ANTES DEL 29 DE NOVIEMBRE

FUENTE: <https://e-empleo.jccm.es/formacion/jsp/solicitudes/busquedaGrupos.jsp>

SE CONVOCA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE DETERMINADOS TÍTULOS DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA, EN EL AÑO ACADÉMICO 2018-2019

INFORMACIÓN:

1. Requisitos de carácter general para participar en las pruebas:

a) Tener dieciocho años de edad para los títulos de Técnico, y veinte años de edad para los de Técnico Superior, o diecinueve años para quienes estén en posesión del título de Técnico y quieran obtener el título de Técnico Superior, o cumplirlos en el año natural en que se realizan las pruebas.

b) Además de la edad requerida en el apartado anterior, los candidatos deben poseer alguna de las titulaciones o formaciones que se enumeran a continuación:

b.1.) Para los ciclos formativos de grado medio: - Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. - Título de Profesional Básico. - Título de Técnico Auxiliar. - Título de Técnico. - Acreditar tener un máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado Polivalente (BUP). - Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias. - Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del Plan de 1963 o segundo de comunes experimental. - Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores. - Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio o de grado superior. - Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años.

b.2.) Para los ciclos formativos de grado superior: - Título de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. - Título de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. - Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental. - Haber superado el Curso de Orientación Universitaria (COU) o Preuniversitario. - Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores. - Título de Técnico. - Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

efectos académicos. - Titulación universitaria o equivalente. - Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior. - Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años.

EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES comenzará el día 13/11/2018, y finalizará el día 29/11/2018

FUENTE:

https://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/11/05/pdf/2018_12431.pdf&tipo=rutaDocm

CURSO DE PRL, ESPECIALIDAD MOVIMIENTO DE TIERRAS, SECTOR CONTRUCCIÓN (6 HORAS) GRATUITO

LUGAR: LA SOLANA

FECHA: 3 DICIEMBRE 2018

Para acceder a este curso es necesario tener algún curso de 20 horas del sector de la construcción ó el curso básico de PRL de 60 horas.

Este curso es homologado por la Fundación Laboral de la Construcción. DIRIGIDO A DESEMPLEADOS/AS.

INSCRIPCIONES: Agencia de Colocación y Centro de la Mujer. C/ Pozo Ermita, 4 La Solana (C-Real)
Tfnos: 670023967 – 926 631103

ORGANIZA: AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA

IMPORTE: ASOCIACION PROFESIONAL DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Con fecha de 24/08/2018, se ha publicado en el DOCM la convocatoria 2018 del procedimiento ACREDITA, con las siguientes cualificaciones y plazos:

- SAN025_2 Transporte sanitario: 1.200 plazas.
- HOT222_1 Operaciones básicas de pisos en alojamientos: 600 plazas.
- ELE043_2 Montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios: 150 plazas.

El plazo de solicitud de estas cualificaciones es de 2 meses desde su publicación.

Sin número limitado de plazas las siguientes cualificaciones:

- ELE257_2. Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión.
- ENA472_2. Montaje, puesta en servicio, mantenimiento, inspección y revisión de instalaciones receptoras y aparatos de gas.
- IMA367_1. Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica.
- IMA040_2: Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas.
- FME558_2: Fabricación de elementos aeroespaciales con materiales compuestos.
- FME559_2 Montaje de estructuras e instalación de sistemas y equipos de aeronaves.
- SEA028_2: Servicios para el control de plagas.
- SEA251_3: Gestión de servicios para el control de organismos nocivos.
- SSC320_2 Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.
- SSC089_2 Atención sociosanitaria a personas en el domicilio.

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

El plazo de solicitud de estas cualificaciones finaliza el 31 de diciembre de 2018.

Toda la información sobre el procedimiento estará disponible en el Portal de Orientación Profesional:

<http://pop.iccm.es/>, o bien en

http://docm.iccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/08/24/pdf/2018_9754.pdf&tipo=rutaDocm

SE REGULA, EN EL ÁMBITO DE CASTILLA-LA MANCHA, LA PREINSCRIPCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR EXPERIENCIA LABORAL

La presente orden tiene por objeto regular, en el ámbito de Castilla-La Mancha, un sistema de preinscripción en relación al procedimiento regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

Los interesados podrán solicitar su preinscripción en cualquiera de las cualificaciones profesionales pertenecientes al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

El plazo para realizar la preinscripción comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, quedando abierto permanentemente.

FUENTE:

http://docm.iccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2015/03/30/pdf/2015_3835.pdf&tipo=rutaDocm

CURSOS CONVOCADOS PREFERENTEMENTE PARA DESEMPLEADOS POR LA JCCM GRATUITOS – MODALIDAD PRESENCIAL. Tienen becas de transporte.

Pincha en el siguiente enlace para ampliar información y realizar la solicitud:

<https://e-empleo.iccm.es/formacion/jsp/solicitudes/busquedaGrupos.jsp?d-4022121-p=1>

CURSO	HORAS	ENTIDAD	LOCALIDAD	F. SELECCIÓN	F. INICIO
ELABORACIÓN DE CERVEZA	140	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL	05-12-2018	14-01-2019
PRUEBA LIBRE COMPETENCIAS CLAVE EN CIUDAD REAL -30/11/2018 DE COMPETENCIA MATEMÁTICA N2 Y COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA N2	2	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL	29-11-2018	30-11-2018
PRUEBA LIBRE DE COMPETENCIAS CLAVE EN CIUDAD REAL EL 30/11/2018. COMPETENCIA MATEMÁTICA N3 Y COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA N3	2	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL	29-11-2018	30-11-2018

FUENTE: [JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA](#)

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

CURSOS CONVOCADOS PREFERENTEMENTE PARA OCUPADOS POR LA JCCM GRATUITOS - MODALIDAD PRESENCIAL.

RECOMENDACIÓN: Aunque estés desempleado/a puedes inscribirte en los cursos para ocupados, ya que el alumnado de estos cursos puede ser hasta un máximo del 40% desempleados.

Pincha en el siguiente enlace para ampliar información y realizar la solicitud:

<https://e-empleo.jccm.es/formacion/jsp/solicitudes/busquedaGrupos.jsp?d-4022121-p=1>

CURSO	HORAS	ENTIDAD	LOCALIDAD	F. SELECCIÓN	F. INICIO
ELABORACIÓN DE CERVEZA	140	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL	05-12-2018	14-01-2019
PRUEBA LIBRE COMPETENCIAS CLAVE EN CIUDAD REAL -30/11/2018 DE COMPETENCIA MATEMÁTICA N2 Y COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA N2	2	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL	29-11-2018	30-11-2018
PRUEBA LIBRE DE COMPETENCIAS CLAVE EN CIUDAD REAL EL 30/11/2018. COMPETENCIA MATEMÁTICA N3 Y COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA N3	2	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL	29-11-2018	30-11-2018

FUENTE: JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA

SE REGULA, EN EL ÁMBITO DE CASTILLA-LA MANCHA, LA PREINSCRIPCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR EXPERIENCIA LABORAL

La presente orden tiene por objeto regular, en el ámbito de Castilla-La Mancha, un sistema de preinscripción en relación al procedimiento regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

Los interesados podrán solicitar su preinscripción en cualquiera de las cualificaciones profesionales pertenecientes al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

El plazo para realizar la preinscripción comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, quedando abierto permanentemente.

FUENTE:

http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2015/03/30/pdf/2015_3835.pdf&tipo=rutaDocm

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

Semana del 27 de Noviembre de 2.018

BECAS Y PRÁCTICAS:

SUBVENCIONES DESTINADAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE DESEEN CURSAR ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DIRIGIDOS A LA OBTENCIÓN DE UN TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON IMPLANTACIÓN REGIONAL EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

INFORMACIÓN: Personas beneficiarias y requisitos.

1.- Tendrán la condición de personas beneficiarias de la subvención en concepto de becas, a efectos de la presente resolución, las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos que cursen estudios universitarios dirigidos a la obtención de un Título Oficial de Grado o Máster en Universidades Públicas con implantación regional en la Comunidad de Castilla-La Mancha y que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar empadronada en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha con una antigüedad de, al menos, un año.
- Haberse matriculado en estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos oficiales de Grado o Máster, en Universidades públicas con implantación regional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Acreditar la condición de mujer víctima de violencia de género, por alguno de los siguientes medios: 1º. Sentencia condenatoria 2º. Certificación de la orden de protección o de la medida cautelar, testimonio o copia autenticada por la persona titular de la secretaría judicial competente. 3º. Informe del órgano competente de la Administración pública autonómica en el que se recoja la condición de víctima de violencia de género.
- Acreditar la condición de hijas o hijos de mujer víctima de violencia de género por alguno de los siguientes medios: 1º. Copia del libro de Familia. 2º. Certificación de nacimiento del registro civil.

2. Los requisitos exigidos habrán de reunirse en el momento de presentación de la solicitud, estando obligada la persona beneficiaria a comunicar al Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha cualquier variación sustancial en los requisitos inicialmente reunidos para obtener la subvención.

FUENTE: INFORMACION COMPLETA DE LA CONVOCATORIA EN: DOCM 28-MAYO-2018

http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/05/28/pdf/2018_6352.pdf&tipo=rutaDocm

BECAS PARA CURSOS DE VERANO EN UNIVERSIDADES ALEMANAS

INFORMACIÓN:

Este programa de becas sirve para profundizar los conocimientos del idioma alemán (lenguaje general, lenguaje técnico) y conocimiento de la cultura alemana.

¿Quién puede solicitar estas becas?

- Pueden solicitar las becas estudiantes universitarios en programas de grado y master de cualquier disciplina que, al comienzo de la beca, hayan cursado **al menos dos años** de estudios superiores.

¿Qué puede ser financiado?

- Estas becas tienen como objetivo promover la asistencia a cursos de idioma, cultura y civilización y de lenguaje especializado ofrecidos por instituciones de educación superior públicas u oficialmente reconocidas por la República Federal de Alemania, así como por institutos de lengua asociados.

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

	<ul style="list-style-type: none"> Oferta de cursos en: http://www.daad.de/hsk-kursliste (Cursos marcados con * en azul). Los cursos se imparten exclusivamente en alemán.
Plazos y fechas	hasta el 1 de diciembre de 2018
Duración de la financiación	<p>Las becas tienen una duración mínima de 18 días de curso (con un máximo de 5 días por semana y sin incluir día de llegada y día de salida), con un mínimo de 25 horas lectivas por semana.</p> <p>Los cursos se imparten entre los meses de junio y diciembre.</p> <p>Las becas no son prorrogables.</p>
Cuantía	<ul style="list-style-type: none"> El DAAD concede una beca de 950 euros. Por regla general, el alojamiento se puede contratar a través del organizador del curso Servicios que conciernen al seguro médico, al seguro de accidentes y al seguro privado de responsabilidad civil El proveedor del curso deducirá, por regla general, las tasas del curso y del alojamiento directamente del importe total de la beca. Por lo tanto, el estudiante recibirá la diferencia entre el importe de la beca y dichas tasas o, en su caso, deberá abonar los costes adicionales al proveedor del curso. Los beneficios de la beca mencionados anteriormente no se transfieren al extranjero.
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 1 DE DICIEMBRE DE 2018	
FUENTE: https://www.daad.de/miniwebs/icmadrid/es/29723/	

300 BECAS DE PRÁCTICAS PARA UNIVERSITARIOS-AS CON GRADO DE DISCAPACIDAD

INFORMACIÓN: La **Fundación ONCE-CRUE** convoca 300 becas de prácticas para estudiantes universitarios con una discapacidad igual o superior al 33%. Las prácticas podrán desarrollarse desde el 1 de febrero al 31 de diciembre de 2019.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 17 de diciembre de 2018

FUENTE: <https://becas.fundaciononce.es/Paginas/BecasPracticasOnceCrue.aspx>

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

PRÁCTICAS DE SEIS MESES EN EUROFOUND.

INFORMACIÓN:

La **Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo** (Eurofound) convoca [Prácticas](#) en diferentes unidades de la misma en Dublín por un periodo de seis meses. La dotación es de 1.410€ mensuales. **Instancias durante todo el año 2018.**

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Plazo abierto durante todo el año 2018.

FUENTE: <https://www.eurofound.europa.eu/about-eurofound/vacancies/information-on-traineeships>

BECAS SANTANDER ERASMUS

INFORMACIÓN: El **Banco Santander, Crue Universidades Españolas y el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades** lanzan el programa de [Becas Santander Erasmus](#) dirigido a estudiantes de las universidades españolas que hayan obtenido una beca Erasmus+ de estudios o prácticas para el curso académico 2019/2020, fomentando de este modo la movilidad y formación en el ámbito de la Unión Europea.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 28 DE FEBRERO DE 2019

INFORMACION COMPLETA DE LA CONVOCATORIA EN EL ENLACE ADJUNTO

FUENTE: <https://www.becas-santander.com/program/5b50549700a734001ff2901b>

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

Semana del 27 de Noviembre de 2.018

INFORMACION A EMPRESAS Y EMPRENDEDORES:

CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS

CONCURSO ESCAPARATES

Tradicional concurso de escaparates navideños, dirigido a todos los establecimientos comerciales de la provincia de Ciudad Real

PLAZO PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO ABIERTO HASTA EL 12 DE DICIEMBRE

Convocatoria anual para todos los comerciantes: La Cámara de Comercio de Ciudad Real y FECIR, con el patrocinio de Globalcaja y la colaboración del Hotel La Caminera, Las Ideas del Ático, Castilla-La Mancha Media y Reporpyme convocan un año más su Concurso de Escaparates Navideños, dirigido a todos los establecimientos comerciales de la provincia de Ciudad Real.

Objetivos: Este concurso está concebido para estimular a nuestros comerciantes a que hagan más atractivos sus escaparates durante la época navideña dinamizando así un sector clave en el tejido empresarial de nuestra provincia.

EL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA CONVOCA EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DEL DISTINTIVO DE EXCELENCIA EN IGUALDAD, CONCILIACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018

La concesión del “Distintivo de Excelencia” tiene la finalidad de reconocer públicamente la labor desarrollada por empresas radicadas en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha a favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, estimulando así la implantación de políticas igualitarias en los ámbitos empresarial y laboral.

- Podrá solicitar el “Distintivo de Excelencia” cualquier empresa implantada en Castilla-La Mancha, ya sea de carácter público o privado, que cumpla los siguientes requisitos establecidos en el artículo 3 del Decreto 6/2003, de 7 de febrero, por el que se regula el procedimiento de su concesión:

- Que hayan acordado con los sindicatos o representantes de su personal planes de igualdad que lleven funcionando al menos dos años con anterioridad al plazo de presentación de la solicitud.
- Encontrarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- No haber sido sancionadas en los tres años anteriores a la solicitud, con carácter firme, por infracción grave o muy grave en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación o por infracción muy

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

grave en materia social, de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.
d) Estar legalmente constituidas e inscritas en los registros públicos correspondientes.

- A los efectos de la presente convocatoria se entenderá que una empresa está implantada en Castilla-La Mancha cuando tenga domicilio social o fiscal en esta comunidad autónoma.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 7 DE DICIEMBRE DE 2018

INFORMACIÓN COMPLETA DE LA CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE ENLACE:

https://docm.iccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/11/19/pdf/2018_13307.pdf&tipo=rutaDocm

SUBVENCIONES EN EL MARCO DEL PLAN REGIONAL DE AUTOEMPLEO, CREACIÓN DE EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO

Podrán ser **BENEFICIARIAS** de las subvenciones:

Personas físicas establecidas como trabajadoras autónomas o por cuenta propia que realicen la actividad en nombre propio. - Personas físicas que formen parte, en su calidad de trabajadoras autónomas, de comunidades de bienes, siempre que lo soliciten a título personal y su actividad económica no sea la mera administración de bienes o masas patrimoniales, los familiares colaboradores de personas trabajadoras autónomas, las sociedades civiles, las sociedades limitadas unipersonales, cuando la persona física que las constituya desarrolle su actividad en la sociedad.

OBJETO E INVERSIONES SUBVENCIONABLES:

El objeto del Decreto es regular la concesión directa de subvenciones en el marco del Plan Regional de autoempleo, creación de empresas y emprendimiento, estableciendo para ello seis líneas de ayudas:

- **Línea 1.** Ayudas para el establecimiento de personas desempleadas como trabajadoras autónomas.
- **Línea 2.** Ayudas para la consolidación de proyectos.
- **Línea 3.** Ayudas para favorecer la conciliación de la vida laboral, familiar y personal del titular
- **Línea 4.** Ayudas para el fomento del relevo generacional, a través de las siguientes modalidades de subvención: 1ª. Subvención por la transmisión de la actividad empresarial. 2ª. Subvención por la contratación de duración determinada del relevista por la persona titular de la actividad empresarial.
- **Línea 5.** Ayudas al familiar colaborador del titular de la empresa.
- **Línea 6.** Ayudas por la primera contratación indefinida de personas por cuenta ajena.

CUANTIA DE SUBVENCION EN CADA UNA DE LAS LINEAS:

- Las cuantías de la **Línea 1** son:
 - a) Cuando el beneficiario sea un hombre: hasta un máximo de 3.500 euros.
 - b) Cuando la beneficiaria sea una mujer: hasta un máximo de 4.500 euros.
- Las cuantías de la **Línea 2**, son:
 - a) Cuando el beneficiario sea un hombre: hasta un máximo de 3.000 euros.
 - b) Cuando la beneficiaria sea una mujer: hasta un máximo de 4.000 euros.
- Las cuantías para la **Línea 3**, será el equivalente al coste salarial y de Seguridad Social, derivado de la contratación efectuada, con el límite de 1.000 euros al mes, por el tiempo de duración del permiso correspondiente.
- Las cuantías previstas para la **Línea 4** son las siguientes:
 - a) Para las subvenciones por la transmisión de la actividad empresarial:
 - 1º. Cuando el beneficiario sea un hombre: hasta un máximo de 5.000 euros.
 - 2º. Cuando la beneficiaria sea mujer: hasta un máximo de 6.000 euros.
 - b) Para las subvenciones por la contratación de duración determinada del relevista por la persona titular de la actividad empresarial, la cuantía de la subvención será el equivalente al coste salarial y de Seguridad Social derivado de la contratación, con el límite de 1.000 euros mensuales.
- Para la **Línea 5**, la cuantía de la subvención será de 3.000 euros.
- Para la **Línea 6**, se prevén las siguientes cuantías:
 - a) Cuando la contratación subvencionable se formalice a jornada completa, con personas desempleadas que no tengan la condición de desempleados de larga duración: 5.140 euros.

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

b) Cuando la contratación subvencionable se formalice a jornada completa, con personas desempleadas que tengan la condición de desempleados de larga duración:

1º. 5.640 euros, cuando la edad de la persona contratada esté comprendida entre los 30 y los 44 años.

2º. 6.000 euros, cuando la edad de la persona contratada sea inferior o igual a 29 años, así como cuando esté comprendida entre los 45 y los 54 años.

3º. 6.700 euros, cuando la edad de la persona contratada sea igual o mayor de 55 años.

Las cuantías previstas en el apartado b) anterior se verán incrementadas en 1.000 euros, cuando el trabajador contratado pertenezca a alguno de los siguientes colectivos especiales:

a) Que sea una mujer que tenga acreditada la condición de víctimas de violencia de género en los términos de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.

b) Que se a una persona con discapacidad.

c) Que sea una persona en situación de exclusión social.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

INFORMACIÓN COMPLETA DE LA CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE ENLACE:

http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/08/08/pdf/2018_9343.pdf&tipo=rutaDocm

SUBVENCIONES PARA EL ABONO DE CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL, A LAS PERSONAS PERCEPTORAS DE LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

Podrán ser **BENEFICIARIOS** de las subvenciones, los trabajadores que tengan reconocida la prestación por desempleo de nivel contributivo de pago único por la totalidad del importe a percibir (100%), siempre que dicho importe no sea destinado, total o parcialmente, a financiar el coste de cotización a la Seguridad Social, en ninguno de sus regímenes. Segundo.

OBJETO E INVERSIONES SUBVENCIONABLES. Serán subvencionables las cuotas satisfechas por el beneficiario al régimen de la Seguridad Social correspondiente, durante el tiempo en que se hubiera percibido la prestación por desempleo de no haberse reconocido la prestación en su modalidad de pago único. Las subvenciones consistirán en el abono del: a) 50% de la cuota al régimen correspondiente a la Seguridad Social como trabajador autónomo, calculada sobre la base mínima de cotización. b) 100% de la aportación del trabajador en las cotizaciones al correspondiente régimen de la Seguridad Social, durante el tiempo que se hubiera percibido la prestación por desempleo de no haberse percibido en su modalidad de pago único.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

INFORMACIÓN COMPLETA DE LA CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE ENLACE:

http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/05/09/pdf/2018_5474.pdf&tipo=rutaDocm

SUBVENCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA RETORNO DEL TALENTO

El programa "Retorno del talento", incluye las siguientes **LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:**

a) Línea 1: Subvenciones para la **CONTRATACIÓN INDEFINIDA**, dirigidas a las empresas y entidades relacionadas en el artículo 10, que contraten a personas castellanomanchegas que hayan residido o trabajado en el extranjero, con la finalidad de facilitar el regreso e incorporación de las mismas al mercado laboral de Castilla-La Mancha.

b) Línea 2: Subvenciones para el **INICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA**, dirigidas a las personas castellanomanchegas que hayan residido o trabajado en el extranjero y quieran desarrollar una actividad económica por cuenta propia en nuestra Comunidad Autónoma, con la finalidad de compensar los gastos de inicio de actividad a los que se enfrenta toda persona emprendedora.

c) Línea 3: "**PASAPORTE DE VUELTA**", dirigido a las personas castellanomanchegas que, residiendo en el extranjero, quieran retornar a la región y fijar en ella su residencia habitual. El "pasaporte de vuelta" constituye un título que implica un derecho, en expectativa, para la concesión de una ayuda destinada a sufragar los gastos asociados al traslado de la residencia habitual desde el extranjero hasta la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. 2. Serán subvencionables las actuaciones incluidas en la regulación específica de dichas líneas, que sean iniciadas desde el 16 de diciembre de 2017.

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

Las **CUANTÍAS DE LA SUBVENCIÓN** son:

Línea 1: La cuantía de la subvención por la formalización de los contratos laborales subvencionables al amparo de la presente línea será de 10.000 euros.

Línea 2: La cuantía de la subvención por el inicio de la actividad emprendedora, con las condiciones establecidas en el presente decreto, será de hasta 6.000 euros.

Línea 3: La cuantía máxima de la ayuda asociada al título "Pasaporte de vuelta" será de 3.000 euros.

Serán subvencionables los gastos derivados de los siguientes conceptos:

- Gastos de desplazamiento en transporte público: la cuantía máxima de la ayuda será el importe del billete o pasaje dentro de la tarifa correspondiente a la clase turista o equivalente de la persona beneficiaria, así como los de los familiares a su cargo que convivan con ella, desde la localidad de origen en el extranjero a la del nuevo destino.
- Gastos ocasionados por el traslado de mobiliario y enseres, desde el extranjero hasta la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 15 DE DICIEMBRE DE 2018

INFORMACIÓN COMPLETA DE LA CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE ENLACE:

http://docm.iccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/05/03/pdf/2018_5356.pdf&tipo=rutaDocm

SUBVENCIONES PARA INCENTIVAR LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA

Podrán ser **BENEFICIARIAS** de estas ayudas las empresas, ya sean personas físicas o jurídicas, las sociedades laborales o cooperativas, las comunidades de bienes, las sociedades civiles y las entidades sin ánimo de lucro, de carácter privado.

Se regula la concesión directa de subvenciones:

- para la contratación por tiempo indefinido de personas en situación de desempleo y
- para la transformación de contratos temporales en contratos indefinidos con personas mayores de 45 años.

****La **CUANTÍA** de la subvención por la formalización de contratos por tiempo indefinido, a jornada completa, será:

-Si la persona contratada es desempleada de larga duración, que en el momento de la contratación se encuentre inscrita como demandante de empleo no ocupada en las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha:

- 4.000 euros por contrato, cuando la edad de la persona contratada esté comprendida entre los 30 y los 44 años.
- 5.300 euros por contrato, cuando la edad de la persona contratada sea menor o igual a 29 años, o esté comprendida entre los 45 y los 54 años.
- 6.000 euros por contrato, cuando la edad de la persona contratada sea igual o mayor de 55 años.

- Si la persona contratada es mayor de 45 años, que en el momento de la contratación se encuentre inscrita como demandante de empleo no ocupada en las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha, y que hayan permanecido inscrita en dichas oficinas como demandante de empleo no ocupada más de seis meses en los últimos doce meses:

- 3.500 euros por contrato, si es un hombre.
- 4.000 euros por contrato, si es una mujer. Las cuantías se verán incrementadas en 700 euros, cuando la persona contratada sea no perceptoras de prestación, subsidio de desempleo o cualquier otra modalidad de protección frente al desempleo; o haya obtenido en los seis meses anteriores a la fecha de la contratación, un certificado de profesionalidad, una titulación de formación profesional básica, de grado medio o superior, o titulación del mismo nivel que el de esta última correspondiente a las enseñanzas de formación profesional artística o deportivas, o bien una titulación universitaria; o que hayan participado como trabajadores adscritos en la realización de proyectos dentro del programa de "Garantía + 55 años".

Se incrementará en 1.000 euros, sobre las cuantías iniciales, cuando la persona contratada pertenezca a alguno de los siguientes colectivos especiales: Mujeres que tengan acreditada la condición de víctimas de violencia de género en los términos de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, o Colectivos en riesgo de exclusión social o que procedan de una empresa de inserción.

La cuantía de la subvención obtenida conforme a los párrafos anteriores, se incrementará en un 20 % cuando las contrataciones se realicen en alguno de los municipios incluido en el Anexo del decreto 31/2017, de 25 de abril, por el que se establece el procedimiento de gobernanza de la Inversión Territorial Integrada (ITI) de Castilla-La Mancha para el periodo de programación 2014-2020, o con arreglo a la distribución municipal que, en su caso, se determine en posteriores periodos de programación

Cuando la contratación subvencionable se realice mediante contrato por tiempo indefinido fijo-discontinuo, la cuantía de la subvención se minorará de forma proporcional a la jornada que figure en el contrato de trabajo, en relación con la de un trabajador a tiempo completo, a tales efectos se considera jornada a tiempo completo, la prevista en el convenio colectivo de aplicación o en su defecto, la jornada máxima legal.

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

****Las cuantías de la ayuda por la transformación de contrato temporal en contrato indefinido, al amparo del presente decreto, serán las siguientes:

- 2.000 euros por contrato, cuando la persona contratada sea un hombre.
- 2.500 euros por contrato, cuando la persona contratada sea una mujer.

Las cuantías se verán incrementadas en 700 euros, cuando la persona trabajadora haya obtenido, en los seis meses anteriores a la fecha de la contratación, un certificado de profesionalidad, una titulación de formación profesional básica, de grado medio o superior, o titulación del mismo nivel que el de esta última, correspondiente a las enseñanzas de formación profesional artísticas o deportivas, o bien una titulación oficial universitaria.

Las cuantías se verán incrementadas en 1.000 euros, cuando la persona trabajadora pertenezca a alguno de los siguientes colectivos especiales: Mujeres que tengan acreditada la condición de víctimas de violencia de género en los términos de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; Colectivos en situación de exclusión social o que procedan de una empresa de inserción. La cuantía de la subvención obtenida conforme a los párrafos anteriores, se incrementará en un 20 % cuando las contrataciones se realicen en alguno de los municipios incluido en el Anexo del decreto 31/2017, de 25 de abril, por el que se establece el procedimiento de gobernanza de la Inversión Territorial Integrada (ITI) de Castilla-La Mancha para el periodo de programación 2014-2020, o con arreglo a la distribución municipal que, en su caso, se determine en posteriores periodos de programación.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Dentro del plazo anterior, para las dos líneas de ayuda, las solicitudes deberán presentarse en el plazo máximo de un mes desde la fecha de inicio del contrato y, en todo caso, hasta ese mismo día 30 de noviembre.

INFORMACIÓN COMPLETA DE LA CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE ENLACE:

http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/07/11/pdf/2018_8147.pdf&tipo=rutaDocm

AYUDAS LEADER 2014-2020 ASOCIACIÓN ALTO GUADIANA MANCHA

Beneficiarios:

- Empresarios individuales (personas físicas).
- Microempresas: menos de 10 trabajadores y un volumen de negocio anual inferior a 2M€.
- Pequeñas empresas: menos de 50 trabajadores y un volumen de negocio anual inferior a 10M€.
- Entidades públicas.
- Asociaciones sin ánimo de lucro.

Gastos subvencionables:

- Gastos de construcción o reforma de inmuebles.
- Adquisición de maquinaria y equipos de primera mano.
- Mobiliario.
- Equipamiento y programas informáticos.
- Elementos de transporte interno.
- Gastos relacionados con cursos de formación.
- Servicios de profesionales independientes, etc.

Cuantía de las Ayudas:

El porcentaje de ayuda para proyectos productivos puede llegar hasta el 45%, siendo la ayuda máxima de 200.000€.(50.000€ si el proyecto se desarrolla en municipios mayores de 10.000 habitantes).

Requisitos:

La inversión no debe estar iniciada antes de presentar la solicitud de ayuda. Es imprescindible la creación o consolidación de empleo.

Contacto:

Asociación Alto Guadiana Mancha
C/ Carreteros s/n Polígono Industrial SEPES Daimiel
Tfno:926855004
Email: agm@altoquadianamancha.org

CONVOCATORIA: EMPRESAS POR UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Es objetivo prioritario del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha la erradicación de la violencia de género. Para conseguir este objetivo se desarrollan diferentes medidas entre las que se encuentran las que tienen por finalidad pro-

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

mover y consolidar la colaboración institucional así como las dirigidas a involucrar a toda la población en el logro de una sociedad sin violencia de género.

En este marco, el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha ha puesto en marcha un programa de adhesión de empresas y entidades a la iniciativa “**Empresas y entidades de Castilla-La Mancha por una sociedad sin violencia hacia las mujeres**”, siendo un referente en cuanto a la colaboración con los agentes económicos y sociales para la mejora de la respuesta social frente a la violencia de género.

¿Qué supone esta iniciativa para las empresas o entidades?

Cuando una empresa o entidad se adhiere a esta iniciativa está expresando su compromiso y voluntad de formar parte de un movimiento que suma sus esfuerzos a la consecución del logro de una sociedad sin violencia hacia las mujeres.

¿Cuál es su objetivo?

Realizar acciones de sensibilización para la igualdad, el respeto de los derechos fundamentales y la construcción de una sociedad sin violencia sobre las mujeres y/o de inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género.

¿Cómo se puede adherir una empresa o entidad a esta iniciativa?

A través de la firma de un Convenio de Colaboración con el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha para:

- Promover la sensibilización sobre la violencia de género, o
- Promover la sensibilización sobre la violencia de género y la inserción laboral de las víctimas.

¿Cómo se promueve la sensibilización sobre la violencia de género?

Difundiendo las campañas de sensibilización y prevención de la violencia de género del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. La difusión se realizará por la empresa tanto a nivel interno (personal empleado), como externo (empresas proveedoras, clientes organizaciones empresariales, sindicatos y todos los agentes sociales), concretándose las actuaciones de mutuo acuerdo entre las partes firmantes. La empresa o entidad asumirá el coste correspondiente a las actuaciones propuestas y sin que éstas supongan coste alguno para el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

¿Cómo se promueve la inserción laboral de las víctimas de violencia de género?

Contratando a mujeres víctimas de violencia de género en situación de desempleo.

Para ello podrán canalizar las ofertas a través de las oficinas de empleo de nuestra región o gestionar sus ofertas directamente la empresa o entidad que se adhiera a esta iniciativa.

¿Qué beneficios obtiene la empresa o entidad?

La empresa o entidad que se adhiere a la iniciativa y realiza acciones de sensibilización contra la violencia de género, contribuye a alcanzar el logro de una sociedad sin violencia hacia las mujeres, mejorando la percepción respecto de ellas como empresa o entidad socialmente responsable y comprometida con los grupos más vulnerables de la sociedad. La empresa o entidad que se adhiere a la iniciativa y promueve la inserción laboral de la mujer víctima de violencia de género, puede beneficiarse además de las bonificaciones previstas en la legislación laboral

¿Quieres adherirte a la iniciativa? Dirígete al Centro de la Mujer: Edificio de Usos Múltiples, C/ Pozo Ermita, nº 4, 1ª Planta, 13240 La Solana (C-Real). Tfno: 926631103. E-mail: centrodela mujer@hotmail.es

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

Semana del 27 de Noviembre de 2.018

OTRA INFORMACION DE INTERES:

PLAN DE IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE GARANTIA JUVENIL

INFORMACIÓN: La Garantía Juvenil es una iniciativa europea que pretende facilitar el acceso de los jóvenes menores de 30 años al mercado de trabajo. En España se enmarca en la estrategia de Emprendimiento Joven aprobada en febrero de 2013 por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La Recomendación sobre la Garantía Juvenil establece que los jóvenes menores de 30 años puedan recibir una oferta de empleo, de educación o formación tras haber finalizado sus estudios o quedar desempleados.

¿Quiénes pueden ser beneficiarios?:

Los jóvenes que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad española o ser ciudadanos de la Unión o de los Estados parte del Acuerdo Económico Europeo o Suiza que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia. También podrán inscribirse los extranjeros titulares de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar.
- Estar empadronado en cualquier localidad del territorio nacional español.
- Tener más de 16 años y menos de 30, en el momento de solicitar la inscripción en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE JÓVENES PARA PODER ACCEDER AL SISTEMA DE GARANTÍA JUVENIL:

En el BOE del 24/12/2016 se ha publicado el Real Decreto-ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Entre otras cuestiones, se han modificado los requisitos de acceso al Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en los siguientes términos:

d) No haber trabajado **en el día natural anterior** a la fecha de presentación de la solicitud.

e) No haber recibido acciones educativas **en el día natural anterior** a la fecha de presentación de la solicitud.

f) No haber recibido acciones formativas **en el día natural anterior** a la fecha de presentación de la solicitud.

g) Presentar una declaración expresa de tener interés en participar en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, adquiriendo un compromiso de participación activa en las actuaciones que se desarrollen en el marco de la Garantía Juvenil. **En el caso de los demandantes de empleo bastará con su inscripción en los servicios públicos de empleo.»**

FUENTE: <http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/accesojovenes.html>
http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/document/PRESENTACION_GARANTIA_JUVENIL_web.pdf